RE: Error fecha fin CA- YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA - VIPCOL

EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Jue 02/11/2023 14:37
Para:Jennifer Quiceno <sahianmorales15@gmail.com>
CC:Angela Campaz Valencia <acampaz@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (15 MB)
ARL POSITIVA.pdf; ARL COLPATRIA.pdf; EPS APRENDIZ SENA YENYFER QUICENO.pdf; CONTRATO APRENDIZ SENA YENYFER QUIROGA.pdf;

Cordial saludo respetada aprendiz Yenyfer Banesa Quiceno Quiroga,

Dando respuesta a su comunicado, amablemente le informamos que recibimos sus documentos y se encuentran completos, por tanto, su contrato de aprendizaje y demás afiliaciones, quedan verificadas con la información que se encuentra registrada en el aplicativo SGVA.

Recuerde que estos documentos le serán solicitados nuevamente al finalizar su etapa productiva por el área de certificación, guarde y **presente los últimos documentos revisados**; en caso de presentar alguna suspensión por incapacidad, vacaciones del empleador u otra, la empresa debe diligenciar un OTROSI, de presentarse la novedad, por favor remitir el documento a este correo.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Jennifer Quiceno <sahianmorales15@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 17:42
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Error fecha fin CA- YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA - VIPCOL

Hola muy buenas tardes anexo documentos ya corregidos para mi procesó de aprendizaje sena ,
Le quería explicar que la empresa hizo un cambio de ARL a colpatria le anexo los dos documentos que evidencian el día de la afiliación en la antigua que es positiva y el día que comienza la nueva ARL en colpatria , quedó atenta si todo quedo de la manera solicitada
Muchísimas gracias

El mar, 24 de oct de 2023, 5:57 p. m., EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

> Cordial saludo respetada aprendiz Yenyfer Banesa Quiceno Quiroga,
>
> Dando respuesta a su comunicado, amablemente informamos que, recibimos sus documentos y queda **pendiente afiliación a la EPS y contrato de aprendizaje.**
>
> Es importante que desde el área de Recursos Humanos de su empresa se comuniquen con la funcionaria Isabel Cristina Agudelo Betancourt de Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA para que se brinde información sobre las implicaciones que tiene realizar la afiliación a ARL después de iniciar la etapa productiva, en su caso su etapa productiva inició el 23/09/2023 y su afiliación esta desde el 25/09/2023; como aprendiz no tiene inconveniente en la validación de la información, pero si es importante que la empresa aclare el proceso, el correo de la funcionaria es: iagudelob@sena.edu.co.
>
> El documento enviado como soporte de afiliación a NUEVA EPS no es válido, ya que no se puede evidenciar la fecha de afiliación, la cual debe coincidir con la fecha de inicio del contrato de aprendizaje, en su caso 09/05/2023, por favor comunicarse con el área de Recursos Humanos de su empresa y solicitar copia de la afiliación.
>
> Con relación al contrato por favor validar con la empresa:
>
> Fecha de inicio indica 25/09/2023 es 09/05/2023
>
> Fechas de duración en la cláusula segunda y octava.
>
> Se recomienda que se revise la vigencia

Recuerde el compromiso que tiene como aprendiz SENA de enviar a este correo los documentos antes relacionados, para que pueda ser validada la información del CONTRATO DE APRENDIZAJE frente al aplicativo SGVA.

Esta obligación se encuentra en el Reglamento del aprendiz SENA Acuerdo 0007 de 2012, Capítulo III Deberes del Aprendiz SENA, artículo 9, numeral 30 que a la letra dice: "***Verificar a través del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, que el contrato de aprendizaje con la empresa patrocinadora se encuentre acorde con el contrato físico firmado…"***. (Negrilla fuera de texto original)

Quedamos atentos a la documentación pendiente, para continuar el proceso de validación de la información en el SGVA.

Le deseamos éxito en esta nueva etapa.

Por favor al responder realizarlo sobre este mismo mensaje

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Alejandro Morales Hoyos
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Jennifer Quiceno <sahianmorales15@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 11:51
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Error fecha fin CA- YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA - VIPCOL

Muy buenas tardes
Anexo el contrato y los otros documentos ya modificados, el día que entre a las pasantías me lo cambiaron
Muchas gracias

El mar, 24 de oct de 2023, 10:58 a. m., EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

> Cordial saludo respetada aprendiz Yenyfer Banesa Quiceno Quiroga,
>
> Desde Relaciones Corporativas e Internacionales del SENA se informó a la empresa el **ajuste de la fecha fin de su contrato de aprendizaje**, a la fecha no hemos recibido respuesta por parte de la empresa, ni hemos recibido los documentos solicitados en mensaje remitido a su correo el pasado **25/05/2023**.
>
> Por favor comunicarse con el área de Recursos Humanos de su empresa y solicitar el OTROSI que soporte el cambio o el contrato modificado con la fecha fin correcta, el contrato de aprendizaje inicial y la afiliación a EPS y ARL.
>
> Es importante que tenga presente que la validación de los documentos se encuentra en el Reglamento del aprendiz SENA Acuerdo 0007 de 2012, Capítulo III Deberes del Aprendiz SENA, artículo 9, numeral 30 que a la letra dice: ***"Verificar a través del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, que el contrato de aprendizaje con la empresa patrocinadora se encuentre acorde con el contrato físico firmado…".***
>
> Quedamos atentos a la documentación pendiente, para continuar el proceso de validación de la información en el SGVA.
>
> Le deseamos éxito en esta nueva etapa.
>
> Cordialmente,
>
> **Liliana Andrea Orrego García**
> Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Alejandro Morales Hoyos
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 16:26
Para: sahianmorales15@gmail.com <sahianmorales15@gmail.com>
Asunto: RE: Error fecha fin CA- YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA - VIPCOL

Cordial saludo respetada aprendiz,

Por favor tener presente la corrección y remitir los documentos sea el contrato modificado o el OTROSI, quedamos atentos.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Carlos Arturo Valencia Montoya
Centro de Comercio Industria y Turismo - Instructor G14
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

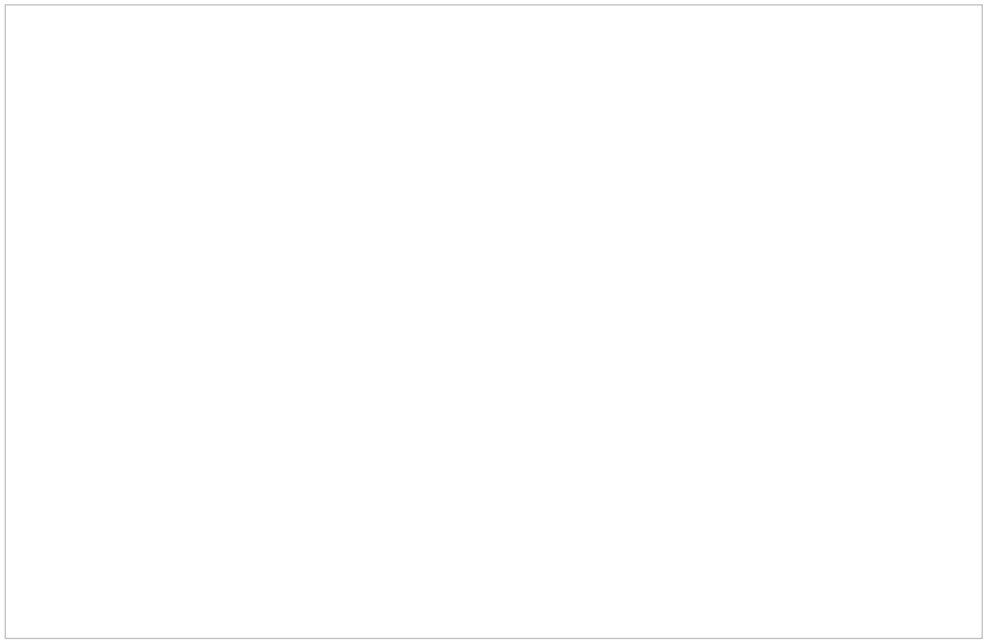
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 14:44
Para: Recursos Humanos <direccionrecursoshumanos@vipcol.com>
Cc: cbmartinezd <cbmartinezd@misena.edu.co>; EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: RV: Error fecha fin CA- YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA - VIPCOL

Buenas tardes

Respetada Ana Jimena

Revisando el SGVA, se evidencia que la empresa no realizó el debido proceso de solicitud de carta de presentación de la aprendiz YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA documento 1001343054, conforme lo anterior le informo que la fecha fin del contrato quedó incorrecta y la misma fue modificada en el aplicativo SGVA quedando como fecha real el 22 de marzo de 2024.



Así mismo, se solicita adjuntar los documentos soportes del Contrato de Aprendizaje (Contrato con sus respectivas firmas y afiliación a EPS)

Respetuosamente se reitera la importancia de realizar el proceso de selección por el aplicativo SGVA, teniendo en cuenta que según el Acuerdo 11 de 2008 Artículo Tercero literal b. Presentación de Aprendices SENA: **El proceso de búsqueda, selección y contratación de aprendices SENA se bebe realizar por medio del Sistema Gestión Virtual de Aprendices** (SGVA), el cual tiene acceso a través de internet: http://caprendizaje.sena.edu.co

Para su conocimiento y fines pertinentes anexamos el instructivo para solicitar la carta de fechas.

Quedo atenta ante alguna inquietud.

Cordialmente,

De: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2023 3:02 p. m.
Para: Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
CC: sahianmorales15@gmail.com; cbmartinezd <cbmartinezd@misena.edu.co>
Asunto: Error fecha fin CA- YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA - VIPCOL

Cordial saludo compañera Isabel,

Solicitamos su colaboración para comunicarse con la empresa VIPCOL y verificar la fecha fin del contrato de la aprendiz YENYFER BANESA QUICENO QUIROGA documento 1001343054 de acuerdo a la información académica la etapa productiva finaliza el 22/03/2024 la empresa lo registró hasta el 17/04/2024, es importante indicar que la empresa no realizó el debido proceso y no solicitó carta de fechas.

Se copia a la directora de la ficha para que por favor revise si la aprendiz tiene alguna novedad que imposibilite la firma del contrato, ya que desde esta área no se realizó la verificación previa por los motivos antes expuestos.

Igualmente, se copia a la aprendiz, para que por favor envíe a este correo **una vez inicie la etapa productiva o a medida que vaya teniendo cada documento**:

- **Copia del contrato de aprendizaje** debidamente firmado por las partes
- **Copia de la afiliación a EPS**: donde se evidencie la fecha de ingreso al sistema, la cual debe coincidir con la fecha de inicio del contrato.
- **Copia de la afiliación a ARL**: donde se evidencie la fecha de ingreso al sistema, la cual debe contener como fecha de afiliación **un día antes del inicio de etapa productiva**, esto teniendo en cuenta que su cobertura inicia 24 horas después de su afiliación. Aplica para aprendices que se encuentren realizando etapa productiva.

Es importante que tenga presente que de acuerdo a la Guía etapa productiva proceso formativo GFPI-G-040 vigente desde el 14-9-2021, en generalidades numeral 7 *"Los aprendices SENA que desarrollan programas de formación titulada deben iniciar el desarrollo de su etapa productiva, **una vez aprobadas todas las competencias de la etapa lectiva**..."* (Negrilla fuera de texto original)

Por lo anterior, recuerde que es responsabilidad del aprendiz, al momento de iniciar etapa productiva estar al día en la etapa lectiva.

Igualmente, en generalidades numeral 15 indica: *"El inicio de la ejecución de la etapa productiva, a través de cualquiera de las alternativas descritas en el Reglamento, debe realizarse como **máximo seis (6) meses antes de cumplir los dos (2) años** después de la fecha de finalización de la etapa lectiva, como tiempo establecido para determinar la deserción del proceso de formación por parte del aprendiz"*. (Negrilla fuera de texto original)

Le deseamos éxito en su proceso y quedamos atentos a los documentos respectivos.

Por favor remitir la documentación dando responder a este mensaje.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Carlos Arturo Valencia Montoya
Centro de Comercio Industria y Turismo - Instructor G14
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Isabel Cristina Agudelo Betancourt
Regional Quindío - Contratista
iagudelob@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62800
Avenida Centenario 42n-02
www.sena.edu.co
@SENAcomunica